



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

**Adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y
Manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos
regiones del Perú, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Psicología

AUTORAS:

Bracamonte Acasiete, Génesis Carolina (ORCID:[0000-0001-8396-6131](https://orcid.org/0000-0001-8396-6131))

Dominguez Bohorquez, Rosa Patricia (ORCID: [0000-0002-5502-2587](https://orcid.org/0000-0002-5502-2587))

ASESOR:

Mg. García García, Eddy Eugenio ([0000-0003-3267-6980](https://orcid.org/0000-0003-3267-6980))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicométrica

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres, por mostrarme el camino hacia la superación y por estar conmigo en cada uno de mis logros.

A mi hijo, por ser mi motivación para seguir esforzándome en cada uno de mis proyectos.

Agradecimiento

Agradecemos al Mg. García García, Eddy Eugenio por brindarnos su apoyo, conocimiento y orientación en el proceso de desarrollo de nuestra investigación asimismo, a nuestro asesor estadístico, el Ps. Enzo Carbonell Bártoli y a los participantes que colaboraron de forma voluntaria en la presente investigación.

Índice de contenidos

	Pg.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1 Tipo y diseño de la investigación	11
3.2 Variable y operacionalización	11
3.3 Población, muestra y muestreo	12
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos	13
3.5 Procedimientos	14
3.6 Método de análisis de datos	14
3.7 Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	34

Índice de tablas

	Pg.
Tabla 1: Validez de contenido	17
Tabla 2: Validez de constructo	18
Tabla 3: Confiabilidad	19
Tabla 4: Percentiles y Baremos	20

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar las propiedades psicométricas de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021. Este estudio fue de tipo aplicada, diseño no experimental y muestreo no probabilístico por voluntario, el cual fue realizado en una muestra de 1035 adultos de las regiones Lima e Ica. A través de los resultados se evidencia que el instrumento cuenta con validez de contenido, el cual fue confirmado por el método de criterio de jueces obteniéndose valores entre 0.93 y 1.00; con respecto a la validez de constructo, se determinó mediante el análisis factorial confirmatorio demostrando que el modelo que presenta mejor ajuste es el de segundo orden correlacionado con cinco factores de primer orden; asimismo, se analizó la confiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach 0.92 y el coeficiente omega 0.94 evidenciando tener valores óptimos. En conclusión, la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto presenta adecuadas propiedades psicométricas en el contexto peruano, por lo que se recomienda realizar más investigaciones con el uso de este instrumento ante una problemática latente en nuestro medio.

Palabras clave: prejuicio, sutil, manifiesto, inmigrantes.

Abstract

The objective of this research was to determine the psychometric properties of the adaptation of the Subtle and Blatant Prejudice Scale towards immigrants in adults in two regions of Peru, 2021. This study was an applied, non-experimental design and non-probabilistic sampling by volunteer, which was carried out in a sample of 1035 adults from the Lima and Ica regions. The results show that the instrument has content validity, which was confirmed by the judges' criterion method, obtaining values between 0.93 and 1.00 ; with respect to construct validity, it was determined by confirmatory factor analysis, showing that the model with the best fit is the second order correlated with five first order factors; likewise, reliability was analyzed by Cronbach's alpha coefficient 0.92 and the omega coefficient 0.94, showing optimal values. In conclusion, the adaptation of the Subtle and Blatant Prejudice Scale presents adequate psychometric properties in the Peruvian context ; therefore, it is recommended that further research be carried out with the use of this instrument in the face of a latent problem in our environment.

Keywords: prejudice, subtle, blatant, immigrants.

I. INTRODUCCIÓN

La integración total de los diferentes grupos sociales representa uno de los grandes desafíos que afronta la humanidad en la actualidad. Ante lo cual, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016) informó que en el mundo existen más de cinco mil grupos étnicos distintos distribuidos en más de 70 países, no obstante, sigue siendo un reto lograr mitigar los antagonismos entre los diversos grupos debido a la existencia del prejuicio, el cual es generado por la interacción de un grupo mayoritario que no reconoce a otro grupo minoritario como merecedor de igualdad y estima social.

En este sentido, la ONU (2018) sostuvo que el prejuicio hacia el inmigrante está influenciado por percepciones distorsionadas, de tal forma que los relacionan con actos ilegales o que promueven la reducción significativa de oportunidades laborales de otros ciudadanos, además refiere que esta actitud se torna de forma más negativa durante las épocas de inseguridad económica y/o luego de grandes olas de inmigración.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) indicó que en el 2019, debido a la violencia y conflictos en países extranjeros, se reportaron en Latinoamérica cuatro millones de inmigrantes quienes se encuentran residiendo en países como Colombia, Perú, Ecuador y Argentina. Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2017) afirmó que si bien esta situación puede ofrecer oportunidades para los inmigrantes también puede significar episodios de inseguridad representado en las limitaciones económicas, brotes de enfermedades y la discriminación étnica. Asimismo, Martínez y Martínez (2018), refieren que el proceso de transición de un lugar a otro genera un periodo de desequilibrio personal durante la etapa de adaptación, además del duelo de la persona migrada debido a la pérdida intrínseca durante el proceso migratorio. Estos factores traen como consecuencia que los inmigrantes estén expuestos a niveles de estrés, depresión, prostitución y abuso de alcohol u otras sustancias, repercutiendo en su autoestima y bienestar psicológico.

En ese sentido, el prejuicio es un constructo que requiere un minucioso estudio, ante lo cual, Segura et al. (2016) sostienen que la medición del prejuicio ha variado en las últimas décadas especialmente al relacionarlo con la inmigración. Por lo que se toma en cuenta medir expresiones sutiles a comparación de las

tradicionales, considerando los cambios sociales y adaptando los instrumentos para este fin. Del mismo modo, Ramírez et al. (2016) mencionan que la medición de este constructo ha significado un desafío para los investigadores, quienes tienen que enfrentarse a los cambios en su expresión, puesto que están sujetos a factores como la deseabilidad social y que puede poseer reactivos predecibles e influyentes en la respuesta, por lo que se tiende a esconder emociones y actitudes prejuiciosas.

Si bien se han elaborado diversos instrumentos que miden este fenómeno, como por ejemplo la Escala de racismo moderno MRS que evalúa una forma de prejuicio; en los últimos años se ha evidenciado el interés de validar y analizar las propiedades psicométricas de instrumentos que midan las diferentes formas de expresión del prejuicio, en ese sentido, la Escala de prejuicio sutil y manifiesto ha demostrado resultados satisfactorios (Muller et al., 2017; Civalero et al., 2019 y Palacio et al., 2020) y toma en cuenta reactivos orientados a esta nueva práctica, de tal modo que evalúa las emociones emitidas, diferencias culturales y valores. En ese sentido, Platrow et al. (2019) sostienen que existen comportamientos específicos para el análisis del prejuicio, sin embargo es importante tomar en cuenta otros aspectos tales como los valores que están presente en un determinado grupo, lo cual puede aportar importante información acerca del origen de la hostilidad y de su forma de expresión.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), en el Perú, se estimó que 152 mil extranjeros se encuentran residiendo en el país, siendo el 51,1% de extranjeros provenientes de otros países de Sudamérica. Asimismo, la inmigración ha desencadenado expresiones de discriminación lo cual es percibido por el 80% de peruanos participantes en la primera encuesta nacional sobre percepciones y actitudes sobre la diversidad cultural y discriminación étnico-racial (Ministerio de Cultura, 2018). Sin embargo, no existen estudios respecto a la medición y adaptación de una escala de prejuicio que mida diferentes modalidades de expresión, es por ello que se formuló la siguiente pregunta de investigación ¿Posee propiedades psicométricas la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021?

Para la presente investigación se consideró los siguientes criterios para la justificación:

A nivel metodológico, se buscó adaptar la Escala de prejuicio sutil y manifiesto, la cual contó con validez y confiabilidad en una población adulta dentro del contexto peruano.

Respecto al aporte teórico, esta investigación contribuirá a la comunidad científica logrando ser fuente para futuras investigaciones en nuestro país a partir de los resultados obtenidos ya que hasta la fecha no se ha encontrado un antecedente a nivel nacional que adapte este instrumento.

En relación con el criterio práctico, será importante para analizar, predecir y prevenir las relaciones conflictivas que emergen entre diversos grupos que coexisten en un mismo medio como es el caso de nuestro país.

Por otro lado, contempla una relevancia social ya que se espera contribuir con el estudio de la problemática del prejuicio el cual puede impactar negativamente en el bienestar mental de los diversos grupos sociales y por lo tanto se buscará identificar y orientar el tipo de intervención de acuerdo con el prejuicio expresado a través de campañas preventivas o promocionales.

En este sentido, es importante mencionar que en nuestro medio no se ha reportado una adaptación del presente instrumento. Es por ello y frente a la necesidad de investigar se proponen los siguientes objetivos:

El objetivo general que se planteó es determinar las propiedades psicométricas de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021.

En cuanto a los objetivos específicos, se plantearon los siguientes:
O.E.1 Determinar la validez de contenido de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú 2021, O.E.2 Determinar la validez de constructo de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú 2021, O.E.3 Determinar la confiabilidad de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú 2021, O.E.4 Determinar los percentiles y baremos de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Palacio et al. (2020) realizaron la adaptación y validación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes venezolanos cuyo objetivo fue determinar las propiedades psicométricas de este instrumento en el contexto colombiano. La muestra fue determinada a través de un muestreo no probabilístico intencional y estuvo conformada por 1078 adultos colombianos, en donde el 49% eran varones y 51% mujeres, con un rango de edad entre los 18 a 78 años. Respecto al alfa de Cronbach como medida de consistencia interna en la escala global se obtuvo un puntaje de 0.84 y un coeficiente de omega de 0.85; demostrando valores aceptables. En relación con el análisis factorial confirmatorio, se confirma la estructura factorial de origen y concluyen que la escala en estudio es válida para la evaluación de ambos tipos de prejuicio en la población colombiana.

Civalero et al. (2019) realizaron la investigación sobre la evaluación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en cuatro ciudades de Argentina con el fin de evaluar las propiedades psicométricas en ese contexto. Esta investigación fue realizada a través de un muestreo no probabilístico de autoselección cuya muestra fue de 856 argentinos, con una media de edad de 23 años. La consistencia interna se determinó por el coeficiente alfa de Cronbach para cada subdimensión, obteniendo para los componentes de prejuicio manifiesto, amenaza y rechazo 0.75 y en intimididad 0.68. Por otro lado, en relación al prejuicio sutil, el cual cuenta con tres componentes, diferencias culturales obtiene 0.75, valores tradiciones 0.59 y en cuanto a las emociones negativas no se puede estimar este coeficiente por solo contar con dos ítems. Finalmente se estudió la validez de constructo mediante el análisis factorial confirmatorio utilizando el modelo de cinco componentes por ser el que presenta mejores índices de ajuste $\chi^2 = 324.611$; $gl = 116$; CFI= 0.95; TLI = 0.96 y RMSEA = 0.05 y concluyendo que este instrumento evalúa actitudes hacia inmigrantes en general.

Muller et al. (2017) efectuaron una investigación que tuvo como objetivo adaptar y validar la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia los villeros. En este estudio participaron 266 adultos argentinos, con un rango de edad comprendida entre los 19 a 55 años, quienes se seleccionaron mediante un muestreo no probabilístico intencional. De los resultados obtenidos en la Escala de prejuicio sutil

y manifiesto, se evidenció la consistencia interna de la escala global a través del coeficiente alfa de Cronbach $\alpha = 0.82$ mostrando adecuados valores en la población argentina. Asimismo, se realizó el análisis factorial confirmatorio hallando que el modelo de una dimensión, así como el de dos dimensiones evidencian valores adecuados de ajuste, sin embargo, se encontró una correlación alta entre las dos dimensiones del prejuicio $r > 0.70$ por lo que se podría considerar esta escala como unidimensional, concluyendo que no existe una clara diferenciación entre ambas dimensiones.

Arancibia et al. (2016) elaboraron una investigación con el objetivo de analizar la Escala de prejuicio sutil y manifiesto en adultos chilenos. Para este estudio se empleó un tipo de muestreo probabilístico por conglomerado y se contó con 896 participantes de ambos sexos, con un rango de edad entre los 18 a 65 años. Se determinó que la escala global posee un coeficiente alfa de Cronbach de 0.81; siendo el modelo de cinco factores correlacionados de primer orden el que presenta valores adecuados $\chi^2 / df = 3.55$; CFI = 0.90; TLI = 0.88; SRMR = 0.046 y RMSEA = 0.052. No obstante, y basándose en los resultados encontrados en el AFC, se concluye que el instrumento no distingue ambas subescalas.

El término prejuicio ha comprendido diferentes definiciones, según la edición de la Real Academia Española (RAE, s.f) definió la palabra prejuicio como la acción y el efecto de *prejuizar*, asimismo es la acción de juzgar a alguien o algo antes de tener un cabal conocimiento. Las primeras definiciones nos la brinda la sociología a partir de Blúmer (1958, como se citó en Prieto, 2018) quien consideró que el prejuicio se basa en cuatro sentimientos básicos, los cuales son la superioridad de la propia raza dominante, la caracterización de la otra raza como extraña, el reclamo de territorio como exclusivo y la amenaza de pérdida de dicho espacio; esto nos lleva a la conclusión que el prejuicio es la acción de emitir un juicio erróneo en base a la sensación de pérdida de poder y hostilidad hacia un grupo extraño o minoritario.

Posteriormente el término prejuicio se comenzó a utilizar dentro de la psicología y más aún en la rama de la psicología social, definiéndolo como un fenómeno intergrupal, el cual considera a un grupo minoritario como diferente e inferior a uno mayoritario, estas actitudes se encuentran basadas en creencias sociales y emocionales, que a su vez tienen una relación directa con los estereotipos y la discriminación (Mancha, 2018).

Este constructo ha sido abordado en diferentes instantes de la historia, comenzó con el interés por estudiar el racismo, en donde se creía que algunas razas habían evolucionado más que otras. Durante los años veinte y treinta se inició la segunda fase, la cual se caracterizó por la creación de los derechos reivindicativos, resaltando la injusticia del prejuicio y considerándolo como un problema. En la tercera y cuarta fase, surgieron las primeras teorías que buscaban explicar el prejuicio, indicando su origen en conflictos psicológicos internos. Por otro parte, en la quinta fase, la cual comprende los años sesenta y setenta, surgen cambios importantes ya que el prejuicio deja de ser visto como un elemento individual y pasa a ser reconocido como un elemento grupal. Por último, la sexta fase, que abarca desde los años ochenta hasta la actualidad, se ve influenciada por la revolución cognitiva la cual se basa en el estudio de detectar los pensamientos humanos en relación con esta variable (Berges, 2008).

Allport (1954) presentó una de las definiciones pioneras en relación con el prejuicio, el cual es considerado como una antipatía u hostilidad basada en una generalización inflexible, asimismo esta actitud hostil se puede dar ya sea hacia un grupo como un todo o hacia un individuo por ser parte de un grupo específico. El prejuicio para este autor no es solo un juicio apresurado antes de conocer a él o los individuos, sino que presenta ideas injustificadas sobre alguien.

Por otro lado, Ashmore (1970, como se citó en Navas, 2014) indicó que el prejuicio es una actitud negativa hacia un grupo o un individuo, además es considerado un fenómeno intergrupal que se ve influenciada por el entorno social.

Brown (1995, como se citó en Navas, 2014) mencionó que el prejuicio es producto de actitudes sociales y creencias cognitivas despreciativas, generando conductas hostiles y discriminatorias hacia los miembros de un grupo por pertenecer a un conjunto diferente, considerando así que las actitudes sesgadas, los sentimientos hostiles y las conductas discriminatorias forman parte de una orientación prejuiciosa.

Este constructo ha sido abordado inicialmente desde el enfoque psicoanalítico y contempla dos etapas, en la primera etapa se consideró al prejuicio como un mecanismo de defensa. Es así que se desarrolla de forma inconsciente, canalizando los conflictos ocurridos internamente y que se dan hacia los grupos minoritarios. Con respecto a ello, Freud (1974, como se citó en Rus y Madrid, 1998)

refirió que la persona va relacionándose con un grupo a través de su identificación y cohesión grupal, en esta interacción surgen controles sociales que actúan sobre el desenvolvimiento del líder o miembros del grupo evitando agresiones o rebeliones por lo que ese sentimiento de cólera que pudo surgir es transferido a los integrantes de otro grupo originando el prejuicio. Posteriormente bajo este mismo enfoque se enfatiza la estructura de la personalidad considerando que existen episodios vividos por el ser humano que promueven el desarrollo de una personalidad con tendencia al prejuicio (Ungaretti et al., 2012).

Con el transcurso de los años, surgió el enfoque cognitivo a través del cual se sugiere que en el prejuicio y la discriminación se ve implicado el estereotipo *estructura cognitiva* y este a su vez es determinado por la categorización, es así como a través de este proceso se va a organizar la información de las categorías sociales evaluando al endogrupo positivamente en comparación del exogrupo (Ungaretti et al., 2012).

Allport (1954, como se citó en Rus y Madrid, 1998) elaboró la teoría de la categorización, en la que señala que las categorías no responden a un hecho descriptivo, sino que es evaluativo, por lo que los individuos diferencian a otros basándose en los rasgos físicos o sociales agrupándolos en categorías. Asimismo, Allport diferencia el juicio temporal con el prejuicio, considerando que el primero se somete a cambios fácilmente en función a la información obtenida, mientras que el prejuicio es reacio a cambiar aun habiendo recibido una información que incita a un cambio.

Tajfel (1978, como se citó en Rus y Madrid, 1998) consideró la propuesta de Allport y formula la teoría de la identidad, en la que sostiene que no todas las categorizaciones originan prejuicios ya que algunas son poco relevantes para las personas y no se asocian a la hostilidad, caso contrario a los prejuicios que se ven acompañados de emociones hostiles y asientan diferencias entre los grupos promoviendo que el individuo mantenga una postura conveniente en un grupo. Asimismo, Tajfel señala que los prejuicios no solo se basan en procesos individuales como los procesos cognitivos, sino que contempla un carácter social representado por los conflictos intergrupales y la identidad social. Por tanto, categorizarse así mismo dentro de un grupo promueve el favoritismo en el endogrupo y con ello una discriminación a un grupo ajeno.

Pettigrew (1979) complementa la teoría de la categorización con la teoría de la atribución, esta última hace referencia a como los individuos explican el comportamiento de otros considerando las características internas y las situaciones externas. Por tanto, señaló que un comportamiento endogrupal positivo será atribuido a factores internos, caso contrario a cuando el comportamiento positivo se dé en un exogrupo que será atribuido a factores externos o situacionales. Asimismo, el origen del prejuicio está basado en las normas sociales, esto quiere decir que para el individuo es más fácil seguir las normas establecidas por su endogrupo que ir en contra de ellas.

Posteriormente, Pettigrew y Meertens (1995) presentaron la teoría sobre el prejuicio sutil, describiendo a este tipo de prejuicio como una forma de expresión que contrasta la manera tradicional y directa de este fenómeno. En ese sentido, este tipo de prejuicio está conformado por subdimensiones o componentes que al ser expresados de forma encubierta son aceptados dentro de una sociedad. Las subdimensiones son la defensa de los valores tradicionales, considerando que los miembros del exogrupo actúan de forma inaceptable y no de forma necesaria para lograr el éxito; la segunda subdimensión es la exageración de las diferencias culturales la cual explica las desventajas del exogrupo en una sociedad por las diferencias culturales y no por inferioridad genética; y por último la negación de emociones positivas hacia el exogrupo, mediante el cual no se admiten sentimientos negativos hacia el exogrupo, pero tampoco se emiten emociones positivas hacia ellos. Por otro lado, el prejuicio manifiesto es descrito como la expresión tradicional y directa del prejuicio. Se incluye dos subdimensiones, la primera es la percepción de la amenaza y el rechazo del exogrupo, la cual está influenciada por las creencias de inferioridad hacia el exogrupo explicando de este modo las desventajas de este grupo en una sociedad y la segunda subdimensión es la oposición del contacto íntimo con el grupo externo, entendiéndose como la resistencia emocional de establecer algún vínculo afectivo o de subordinación con otra persona que pertenece a un exogrupo.

Fishbein y Ajzen (1981, como se citó en Ramírez et al., 2016) propusieron la teoría de la acción razonada, la cual describe la interacción entre el prejuicio y la motivación existente antes de ejecutar algún comportamiento, por tanto, el individuo experimenta una motivación por complacer a los miembros de un grupo que

demuestran aceptación en caso realice una determinada acción. Además, estos autores mencionan que las normas implantadas en la sociedad sirven como filtro de los comportamientos.

Por otro lado, la presente investigación se basó en la Teoría Clásica de los Test el cual considero los trabajos de Spearman y su propuesta matemática en el estudio de propiedades métricas, así como la incorporación del componente error en las medidas obtenidas tras aplicar algún test psicológico. En ese sentido, se busca dar a conocer que la puntuación empírica de un evaluado está conformada por la puntuación verdadera y el error de medición, por lo tanto, la puntuación verdadera será definida como el promedio de las puntuaciones que se obtendría si se aplicara repetidas veces la misma prueba al evaluado (Muñiz, 2010).

Es así que, Echevarría et al. (2017) menciono que tanto en la adaptación como en la construcción de instrumentos se debe garantizar calidad en su medición y objetividad basándose en sus propiedades psicométricas. Asimismo, De Souza et al. (2017) sostienen que para obtener datos de calidad se deben evaluar estas propiedades en instrumentos psicométricos con exhaustividad. Las propiedades psicométricas están basadas en supuestos como la confiabilidad, la cual se entiende como el grado de estabilidad y precisión que presenta la prueba, además puede entenderse como el valor de consistencia entre diferentes subconjuntos de reactivos que miden un rasgo (Abad et al., 2006). Entre los coeficientes más utilizados para medir la confiabilidad se encuentran el alfa de Cronbach y el coeficiente omega, el primero de ellos presenta como valor mínimo el 0.70, valores inferiores indicarían que la fiabilidad de la escala es baja (Dominguez y Merino, 2015) y el segundo debe encontrarse entre los valores de 0.70 a 0.90 para ser considerado aceptable (Campos y Oviedo, 2008).

Con relación a la validez, este es un aspecto relevante en los instrumentos psicológicos a través del cual se comprueba si el cuestionario mide realmente lo que dice medir. Se distinguen diferentes tipos de validez, el primero con relación al contenido, el cual hace referencia a que el conjunto de ítems que conforma un test sea de una muestra representativa del contenido a evaluar, para ello puede contarse con expertos en la evaluación de la variable, quienes determinaran la congruencia entre los ítems y el constructo (Abad et al., 2006). Asimismo, Aiken (1980) refirió que el análisis de la validez de contenido es a través del coeficiente V

de Aiken, el cual presenta valores entre los rangos de 0 a 1, siendo 1 el valor máximo posible, lo cual indicaría unanimidad entre los jueces expertos.

En segundo lugar, la validez de constructo se basa en la contrastación con las teorías científicas a través del cual se verifica el ajuste de los ítems para corroborar la estructura de factores en la escala. Según, Clark y Watson (2019) sostienen que este tipo de validez es el principal a evaluar, tal como refiere Messick (1980, como se citó en Pérez et al., 2000), la validez de constructo engloba consideraciones de la validez de criterio y de contenido para inferir las relaciones teóricas. Asimismo, sostienen que una de las principales metodologías para evaluar este tipo de validez es mediante el análisis factorial.

En ese sentido, Kline (2016) indicó que debe notificarse los siguientes índices de ajuste en este tipo de análisis: El chi cuadrado y los grados de libertad; Error cuadrático medio de aproximación de Steiger-Lind (RMSEA); índice de ajuste comparativo (CFI) y Residual cuadrático medio estandarizado (SRMR). De acuerdo con Browne y Cudeck (1993, citado en Morata et al., 2015), en el caso del RMSEA y del SRMR son índices de ajuste absoluto, en el que un valor de cero indica el mejor resultado, valores que estén por debajo del valor de 0.08 representarían un ajuste adecuado. Asimismo, refiere que el CFI es un índice de bondad de ajuste, cuyos valores oscilan de 0 a 1, donde un valor igual a 1 representa una medida de ajuste perfecto. Otro procedimiento importante en la adaptación de instrumentos psicológicos es la baremación a través del cual se hará posible la interpretación de las puntuaciones, por lo que luego de determinar la validez y confiabilidad, se procederá a conocer cómo interpretar los resultados obtenidos (Fernández, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicada, ya que a través del conocimiento científico y teórico del constructo se buscó poder esclarecer el fenómeno estudiado para su correcto uso según los propósitos establecidos. (Sánchez et al., 2018 y Tam et al., 2008).

Diseño de la investigación

El diseño es no experimental, porque no se manipuló la variable y se observó el fenómeno tal y como se encontraba en su ambiente natural. Además, es de corte transversal, puesto que se ejecutó en un periodo de tiempo determinado (Khaldi, 2017).

3.2 Variable y operacionalización

Variable: Prejuicio sutil y manifiesto

Definición conceptual

Se define al prejuicio sutil como una expresión de rechazo hacia un grupo ajeno, el cual se evidencia de manera encubierta, dificultando el poder percibirlo dentro de un contexto social. Por otro lado, el prejuicio manifiesto se expresa de manera directa o tradicional siendo fácil de identificar debido al rechazo explícito y la falta de disposición para establecer vínculos sociales con grupos diferentes al propio (Pettigrew y Merteens, 1995).

Definición operacional

Se midió el prejuicio a través de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto, la cual cuenta con las siguientes categorías: igualitarios, evidencia una puntuación baja en prejuicio sutil y manifiesto; fanáticos, con una puntuación alta en ambos tipos de prejuicio; sutiles, con puntuación alta en prejuicio sutil, pero baja en prejuicio manifiesto y es considerado error, cuando la puntuación es baja en prejuicio sutil pero alta en prejuicio manifiesto.

Indicadores

Los indicadores de la dimensión prejuicio manifiesto son: a) amenaza y rechazo y b) anti-intimidad; y los indicadores de la dimensión prejuicio sutil son: a) protección de creencias, b) sobrevaloración cultural y c) ausencia de emociones positivas.

Escala de medición

Ordinal, la cual se caracteriza por medir variables cualitativas y a su vez, busca asignar un valor numérico a los elementos para así poder medirlos (Villasís y Miranda, 2016).

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

La población estuvo conformada por adultos en la región Ica con 38,975 y en la región Lima con 5, 967,143 según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Ministerio de Salud, 2020). La población se comprende como el conjunto de elementos o individuos que presentan características en común con relación al grupo al que pertenecen (Mohammad y Syaom, 2017).

Criterios de inclusión

- Tener nacionalidad peruana.
- Residir en la región Lima o Ica
- Tener una edad entre los 18 a 65 años.

Criterios de exclusión

- No querer participar en la investigación.
- No completar el instrumento según las pautas brindadas.

Muestra

Para la presente investigación se determinó una muestra de 1035 adultos, pertenecientes a las regiones de Lima e Ica. Al respecto Comrey y Lee (1992, como se citó en Anthoine et al., 2014) mencionan que una muestra de 100 personas es considerada como una muestra mala, 200 como una muestra regular, 300 se considera una buena muestra, 500 como una muestra muy buena y 1000 equivaldría a una muestra excelente.

Muestreo

El tipo de muestreo empleado es no probabilístico por voluntario. Según Taherdoost (2016) define al muestreo como la aplicación de métodos que se dan en una muestra. Asimismo, es por voluntario puesto que las personas acceden a participar de la investigación de manera voluntaria, respondiendo activamente a una invitación (Hernández y Mendoza, 2018).

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnicas

Se utilizó la encuesta la cual es definida como una técnica que emplea una serie de procedimientos para recoger los datos de una muestra representativa de la población. Las encuestas bajo la modalidad online son una de las más empleadas en la actualidad debido a la coyuntura. Con respecto a ello, Kumar y Naik (2019) sostienen que este tipo de modalidad se han convertido en un medio eficaz para recabar información a través de diferentes herramientas como el servicio de Google Forms la cual es una forma sencilla que permite que un gran número de personas proporcionen información.

Instrumento

Escala de prejuicio sutil y manifiesto

Fue diseñada por Pettigrew y Meertens (1995), está conformada por 20 ítems y cuyo fin original era analizar la percepción de los europeos hacia los migrantes provenientes de la Unión Soviética. Posteriormente, esta escala se adaptó y validó al español por Rueda y Navas (1996), en cuya investigación la muestra estuvo conformada por 160 estudiantes españoles entre 15 y 35 años. En el presente estudio se empleó una versión adaptada en adultos colombianos (Palacio et al., 2020) que presenta la misma estructura y tiene una escala de medición Likert (puntuaciones de 1 a 5) al igual que el instrumento original. Esta escala posee dos dimensiones: El prejuicio manifiesto, que es la forma tradicional y directa para expresar un rechazo hacia grupos distintos al propio o también conocidos como el exogrupo y el prejuicio sutil que se define como la forma discreta o indirecta de evidenciar esa actitud. Este tipo de prejuicio se genera, debido a que las expresiones de discriminación no son aceptadas socialmente, por ello el individuo evidencia una conducta encubierta que por lo general no son identificadas fácilmente. En el artículo original se analizó la confiabilidad a través del método de consistencia interna mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo el valor de 0.84.

3.5 Procedimientos

Se realizó la validez de contenido del instrumento con la intervención de diez jueces expertos para la evaluación de los 20 reactivos del cuestionario y mediante el cual se corrigieron los ítems según su criterio. Luego, se procedió a elaborar un formulario en la plataforma Google Forms el cual se distribuyó mediante diferentes redes sociales y en la que se estipuló el consentimiento informado, considerando la manera anónima y voluntaria de la participación, así como los objetivos del presente estudio y el tiempo aproximado que llevaría contestar las preguntas. Posteriormente, se realizó la depuración de la información tomando en cuenta los criterios de exclusión propuestos para la investigación.

3.6 Método de análisis de datos

En primer lugar, se utilizó el programa Microsoft Excel 2016 para determinar la validez de contenido a través del coeficiente V. de Aiken, seguidamente se realizó la elaboración de una base de datos y el tratamiento de los datos estadísticos. Consecutivamente se empleó el paquete estadístico para ciencias sociales SPSS 25 para el análisis de la confiabilidad a través del coeficiente alfa de Cronbach y el programa RStudio para obtener el coeficiente Omega. Con el fin de determinar la estructura interna del instrumento se procedió al análisis factorial confirmatorio a través del programa RStudio, por lo que se analizó el índice de aproximación de la raíz de cuadrados medios del error (RMSEA), raíz del residuo cuadrático promedio estandarizado (SRMR), índice de Tucker-Lewis (TLI) y el índice de ajuste comparativo (CFI). Por otro lado, mediante SPSS 25, se procedió a determinar los percentiles y baremos de la escala de prejuicio sutil y manifiesto.

3.7 Aspectos éticos

Con el fin de cumplir con los principios éticos, se dispuso de la debida autorización de los autores para el adecuado empleo del cuestionario con fines estrictamente académicos y de investigación. Asimismo, se contempló el cumplimiento del código de ética promulgado por el Colegio de Psicólogos del Perú en el cual se estipula el uso del consentimiento informado a los participantes para acceder a este estudio, así como el no incurrir en el plagio ni en la falsificación de los datos obtenidos. Por otro lado, se respetó la propiedad intelectual citando, según las normas APA 7ma edición, cada referente de libros, tesis y artículos de manera adecuada a lo largo de la redacción del presente estudio. Además, al ser una investigación científica de tipo psicométrica, la adaptación y el empleo de este instrumento es de uso exclusivo de los psicólogos por lo que se brindará las normas para realizar la evaluación, así como su calificación e interpretación para esta prueba psicológica. Finalmente, es de considerar que la presente investigación tomo en cuenta los principios éticos de beneficencia, a través del cual la investigación beneficio a una población previniendo actitudes prejuiciosas; no maleficencia, mediante la confidencialidad por lo que se protegió los datos de los individuos que participaron en este estudio; autonomía, con el cual se brindó la opción de que el participante seleccione la participación consentida de la

investigación y por último, justicia, mediante el cual se brindó un trato equitativo a los participantes sin ningún tipo de discriminación.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Validez de contenido de la adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto.

Ítems	P	R	C	V. de Aiken	Aceptable
1	1	1	1	1	Sí
2	1	1	0.9	0.97	Sí
3	1	1	1	1	Sí
4	1	1	1	1	Sí
5	1	1	1	1	Sí
6	1	1	1	1	Sí
7	1	1	1	1	Sí
8	1	1	1	1	Sí
9	1	1	1	1	Sí
10	1	1	1	1	Sí
11	1	1	1	1	Sí
12	1	1	1	1	Sí
13	0.9	1	1	0.97	Sí
14	1	1	1	1	Sí
15	0.9	1	1	0.97	Sí
16	1	1	1	1	Sí
17	0.9	1	1	0.97	Sí
18	0.9	1	1	0.97	Sí
19	0.9	0.9	1	0.93	Sí
20	1	1	1	1	Sí

Nota: No esta de acuerdo: 0; sí esta de acuerdo:1; P:Pertinencia, R: Relevancia; C:Claridad

Con el fin de obtener la validez de contenido se contó con la intervención de diez jueces expertos para la evaluación de los 20 ítems del cuestionario original, se obtuvo un coeficiente V de Aiken entre los valores de 0.93 y 1.00, lo cual evidencia validez de contenido.

Tabla 2

Validez de constructo de la adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto.

Modelo	χ^2	Gl	χ^2/gl	CFI	TLI	RMSEA	SRMR
M1: Unidimensional	5236.2	170	30.8	0.79	0.77	0.17	0.13
M2: Oblicuo	2142.5	169	133.9	0.92	0.91	0.10	0.07
M 3: Segundo orden correlacionados con cinco factores de primer orden	1026.3	164	6.26	0.96	0.96	0.07	0.04

Nota: χ^2 : Chi al cuadrado; gl: Grados de libertad; χ^2/gl : Razón Chi-cuadrado/ grados de libertad CFI: Índice de ajuste Comparativo; TLI: Índice de Tucker-Lewis; RMSEA: Raíz cuadrada del error medio cuadrático ; SRMR, AIC: Criterio de información de Akaike

Con respecto a la estructura interna, se aplicó el AFC para confirmar el modelo original propuesto (Pettigrew y Meertens, 1995), con el estimador WLSMV en el programa RStudio, para comparar los modelos alternativos: unidimensional, oblicuo y de segundo orden correlacionados con cinco factores de primer orden. En la tabla 2 se evidencia que el tercer modelo presenta mejores índices de ajuste evidenciando los siguientes valores, CFI= 0.96, $p \geq 0.95$ y TLI 0.96, $p \geq 0.90$ y para el RMSEA= 0.07, $p < 0.08$ y SRMR 0.04, $p \leq 0.05$.

Tabla 3

Confiabilidad de la adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto.

Consistencia Interna		
Coeficiente alfa de Cronbach (α)	Coeficiente de Omega (ω)	Nº de elementos
0.92	0.94	20

Nota: Coeficiente alfa de Cronbach α y coeficiente de Omega ω

La consistencia interna fue determinada a través del coeficiente alfa de Cronbach en el cual se obtuvo un valor de 0.92, asimismo se determinó el coeficiente omega demostrando un valor de 0.94.

Tabla 4

Percentiles y Baremos de la adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto

Percentiles	Dimensiones	
	Prejuicio Sutil	Prejuicio Manifiesto
1	12	10
5	20	15
10	22	17
15	24	18
20	27	19
25	30	20
30	31	21
35	33	22
40	33	23
45	34	24
50	35	25
55	36	26
60	36	27
65	37	29
70	38	30
75	38	32
80	39	33
85	40	35
90	42	37
95	43	39
99	50	48
M	33.55	25.96
DE	7.11	7.54
Asimetría	-0.64	0.30
Curtosis	-0.08	-0.62
Mínimo	12.00	10.00
Máximo	50.00	48.00

Nota: M: Media; DE: Desviación estandar; Asimetría y Curtosis

La tabla 4 presenta la posición de cada puntuación según su valor percentilar, se determinó como punto de corte un puntaje de 30 para asignar un nivel alto o bajo para cada dimensión. Siendo así que a partir del percentil 25 en adelante se le asignará un nivel alto en prejuicio sutil, por el contrario, posiciones por debajo de este valor, serán considerados con un puntaje bajo. Asimismo, para la segunda dimensión se considera que a partir del percentil 70 corresponderá a un nivel alto de prejuicio manifiesto, posiciones menores indicaran un nivel bajo. Posteriormente, una vez determinado los percentiles se procederá a determinar la tipología de acuerdo con los valores obtenidos, siendo igualitario aquellos que puntúen bajo en ambas dimensiones, sutil puntuación alta en la dimensión sutil pero

baja en la dimensión manifiesto, fanático puntuaciones altas en ambas dimensiones y error puntuación baja en la dimensión sutil pero alta en la dimensión manifiesto.

V. DISCUSIÓN

El propósito de la presente investigación fue realizar la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto en una muestra de adultos peruanos de dos regiones del Perú. En ese sentido, se logró demostrar que este instrumento cuenta con adecuadas propiedades psicométricas, lo cual coincide con últimas investigaciones realizadas en Latinoamérica como la de Palacio et al. (2020) que adaptaron este instrumento en una población colombiana y Civalero et al. (2019) quienes evaluaron las propiedades psicométricas en el contexto argentino hallando valores satisfactorios con relación a su consistencia y validez.

De acuerdo con Echevarría et al. (2017) los instrumentos psicológicos deben contar con propiedades psicométricas que garanticen una medición objetiva del constructo, asimismo, De Souza et al. (2017) hacen mención de que existe una necesidad de evaluar las propiedades psicométricas a fin de brindar datos válidos, precisos e interpretables. En efecto, la Escala de prejuicio sutil y manifiesto cuenta con valores óptimos de validez y confiabilidad lo cual responde a los criterios fundamentales que deben tener los instrumentos para obtener información de calidad, de esta manera se demuestra que esta escala presenta condiciones adecuadas para medir y discriminar la variable en estudio.

Se realizó la validez de contenido, para lo cual se contó con diez jueces expertos para evaluar los 20 ítems de la escala original de prejuicio sutil y manifiesto, obteniéndose valores satisfactorios. Asimismo, se considera que un instrumento presenta validez de contenido cuando el conjunto de ítems que lo conforman es de una muestra representativa del contenido a evaluar (Abad et al., 2006). Por otra parte se estima que un valor es óptimo cuando este se encuentra lo más cerca posible al 1 (Aiken, 1980). Por consiguiente, los resultados de la presente escala evidencian adecuada validez de contenido, ya que a través de la evaluación de los jueces expertos, se determinó que los ítems del test son representativos con el contenido a examinar por la congruencia entre la pertinencia, relevancia y claridad de los reactivos, siendo un aporte dentro del contexto peruano, ya que la escala de Pettigrew y Meertens (1995) mide realmente el prejuicio sutil y manifiesto.

En cuanto a la validez de constructo, se compararon las estructuras factoriales a través de diferentes modelos los cuales se determinaron mediante el programa RStudio. Considerando los índices de ajustes de estos modelos, se

determinó que el modelo de dos factores de segundo orden correlacionados con cinco factores de primer orden, presentó buenos índices de ajustes CFI= 0.96, TLI=0.96, RMSEA=0.07 y SRMR=0.04. El modelo obtenido en la presente investigación difiere con lo presentado por Arancibia et al. (2016) quienes mediante el análisis factorial realizado en su investigación encontraron que el modelo con mejor ajuste no diferencia ambas dimensiones. Asimismo, Muller et al. (2017) hallaron que tanto el modelo unidimensional y oblicuo obtuvieron un CFI=0.92 y RMSEA=0.06, pero sugirieron que se trataría de un modelo unidimensional por la alta correlación entre las dos dimensiones de prejuicio, aclarando que lo obtenido puede ser influenciado por las características propias del contexto donde se evaluó esta variable. Por otro lado, nuestro modelo se ratifica en los estudios realizados por Ruedas y Navas (1996) y Palacio et al. (2020) quienes discriminan la presencia de ambas dimensiones a través de la correlación hallada, lo cual conlleva a comprender que aunque las dos dimensiones están midiendo una misma variable se trata de dos diferentes conceptos.

Clark y Watson (2019) resaltan la importancia de hallar la validez de constructo, considerando a este como el principal tipo de validez y que trata de explicar el modelo teórico presente en la variable de interés. La determinación de la validez de constructo se puede realizar a través del análisis factorial, según Pérez et al. (2000) a través de este análisis se pueden comprobar si los reactivos se ajustan a una determinada dimensión del constructo basado en una teoría, asimismo mediante este análisis se usan diferentes índices de ajuste, para determinar la validez de determinados modelos. Con relación a ello, Kline (2016) y Browne y Cudeck (1993, citado en Morata et al., 2015) sostienen que los valores de CFI y TLI deben oscilar entre 0 a 1, siendo los de mejor ajuste los que más cerca estén de 1, mientras que los valores de RMSEA y del SRMR deben estar por debajo del valor de 0.08 para ser considerados adecuados. Es así como el modelo de dos factores de segundo orden correlacionados con cinco factores de primer orden propuesto en esta investigación se justifica porque se basa en la teoría desarrollada por los autores originales y posee valores óptimos con relación a los índices de ajuste empleados para validar, demostrando que el instrumento en estudio cuenta con validez de constructo y por lo tanto existe una base teórica latente en la variable a evaluar que constata la existencia de sus dimensiones y subdimensiones.

En relación con la confiabilidad esta se determinó a través del coeficiente alfa de Cronbach y del coeficiente omega, obteniéndose valores satisfactorios $\alpha=0.92$, $\omega=0.94$. No obstante nuestros resultados a comparación de las otras investigaciones realizadas muestran mejor confiabilidad como se puede evidenciar en Ruedas y Navas (1996) con un alfa de Cronbach de 0.84; Arancibia et al. (2016) $\alpha=0.81$; Muller et al. (2017) $\alpha=0.82$ y en Civalero et al. (2019) se encontraron valores adecuados para los dos componentes de prejuicio pero por debajo del 0.90.

Estos valores pueden haberse visto influenciados por el tamaño de la muestra, al tipo de población y a la deseabilidad social evidenciada dentro de nuestro contexto sociocultural, los cuales son factores influyentes en este tipo de variable a examinar. Por otro lado, es importante analizar la confiabilidad en un instrumento psicológico, puesto que es el grado de estabilidad y precisión de la prueba (Abad et al., 2006). Para ello el alfa de Cronbach debe ser mayor o igual a 0.70 valores inferiores indicarían una baja fiabilidad en la escala (Dominguez y Merino, 2015) asimismo, para considerar que un instrumento presenta una adecuada confiabilidad según el coeficiente omega, sus valores deben encontrarse entre los rangos de 0.70 a 0.90 solo así se podrá inferir que dicho instrumento presenta una óptima consistencia interna (Campo y Oviedo, 2008). Basándose en lo mencionado, los resultados obtenidos evidencian adecuada estabilidad con relación a la escala de Pettigrew y Meertens (1995), siendo un aporte dentro del contexto peruano, ya que se brindó un instrumento con precisión.

Respecto a los percentiles y baremos se tomó en cuenta las puntuaciones de los participantes para ambas dimensiones para que en función a ello se dividan en *alto* y *bajo*. Por tanto, esta división se realizó utilizando el punto medio de las dimensiones, considerando que la escala presenta puntuaciones del 1 a 5 y que el número de reactivos es de 10 para cada dimensión, las puntuaciones pueden estar en torno a los 10 y 50 puntos, por lo que el punto medio se ubicaría en 30. Es así, que los puntajes igual o más a 30 en cada una de las dimensiones serán considerados como *altos* y los que son menores a 30 serán reconocidos como *bajos*. En ese sentido, las puntuaciones descritas se situaron en los percentiles 25 y 70 para la dimensión del prejuicio sutil y manifiesto respectivamente, por lo que se puede inferir que existe mayor resistencia en demostrar el segundo tipo de prejuicio.

Esta investigación siguió el modelo original propuesto por Pettigrew y Meertens (1995) el cual presento las categorías de *alto* y *bajo* determinadas por el punto de corte. Asimismo, se utilizó la escala Likert considerando las puntuaciones del 1 al 5 al igual que el modelo original y el realizado en otras investigaciones en Latinoamérica (Palacio et al., 2020; Muller et al., 2017 y Arancibia et al., 2016). Con respecto a los resultados, Ramírez et al. (2016) menciona que la expresión del prejuicio manifiesto está sujeta a la deseabilidad social y a normas socioculturales que condenan la forma tradicional de su expresión, en ese sentido, las variaciones en los percentiles pueden deberse a ello. Por otro lado, Fernández (2013) hace mención que la baremación de instrumentos psicológicos es la manera en que las puntuaciones obtenidas sean interpretables. Por lo tanto, fue posible crear la tipología descrita por los autores originales, al hacer el cruce de las categorías dadas por cada dimensión.

En nuestro país existen pocas investigaciones que midan el prejuicio, a pesar de ser un medio donde existe un alto porcentaje de inmigrantes (INEI, 2017). En ese sentido, esta investigación contribuyó al desarrollo científico porque se adaptó a nuestro contexto un instrumento que mide, con adecuadas propiedades psicométricas, una variable que requiere ser analizada con exhaustividad, ya que tal como refiere Martínez y Martínez (2018), la existencia del prejuicio puede vulnerar de sobremanera el bienestar psicológico impactando en los niveles de autoestima o desarrollando alguna alteración en la persona o grupos sociales afectados.

Finalmente, cabe señalar que existen algunas limitaciones en el desarrollo de la investigación que pueden ser considerados en estudios posteriores a fin de mejorar el abordaje de esta variable. En primer lugar, los datos que fueron recopilados se dieron a través de un tipo de muestreo no probabilístico por lo que limita la posibilidad de la generalización en una población. Asimismo, si bien, Kumar y Naik (2019) refieren que la modalidad online para administrar las encuestas es un medio eficaz, es importante considerar que está sujeta a ciertas condiciones que pueden interferir con la obtención de los datos en una población adulta que abarca hasta los 65 años y que pueden no estar familiarizado con este método de recolección de datos.

VI. CONCLUSIONES

Primera.- Se determinaron las propiedades psicométricas de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto en una muestra de adultos peruanos de dos regiones del Perú, donde se comprobó que el presente instrumento evidencia adecuados valores dentro del contexto a evaluar.

Segunda.- Se hallaron evidencias de validez de contenido, infiriéndose así que los ítems de la presente escala miden el constructo de interés a examinar.

Tercera.- Con relación a la validez de constructo, se determinó a través del análisis de la estructura interna que el modelo de segundo orden correlacionados con cinco factores de primer orden es el que presenta mejores índices de ajustes al igual que el modelo original.

Cuarta.- La confiabilidad fue determinada a través de los coeficientes alfa de Cronbach y omega, obteniéndose valores óptimos, lo cual evidencia que la escala posee buena consistencia interna.

Quinta.- A través de los baremos percentilares del instrumento se determinó la tipología e interpretación al igual que la escala original.

VII. RECOMENDACIONES

Primera.- En relación a la validez de contenido, se recomienda el uso de la escala de prejuicio sutil y manifiesto por ser un instrumento que mide realmente el constructo, asimismo se sugiere que para futuras investigaciones se pueda ampliar el campo de acción, ya que al ser una variable que repercute en diversos ámbitos sería de interés analizar su influencia dentro de otros contextos.

Segunda.- Se recomienda el uso de este instrumento por poseer la propiedad de distinguir ambos tipos de prejuicio.

Tercera.- Por otro lado, se sugiere realizar la validez de criterio con instrumentos divergentes y convergentes entorno al constructo prejuicio y así determinar si existe o no una correlación entre las variables a analizar.

Cuarta.- Asimismo se sugiere realizar la invarianza factorial para determinar el grado de independencia entre las propiedades psicométricas y el grupo a analizar.

Quinta.- Este instrumento evaluó las actitudes hacia inmigrantes, lo cual se concibe como un grupo general, por lo que se recomienda realizar otras investigaciones hacia un grupo social específico.

Sexta.- Finalmente, se sugiere que los programas preventivos o promocionales partan del uso de este instrumento para fomentar estrategias y promover la disminución de la actitud prejuiciosa en la sociedad.

REFERENCIAS

- Abad, F., Garrido, J., Olea, J. y Ponsoda, V. (2006). *Introducción a la Psicometría; Teoría Clásica de los Tests y Teoría de la Respuesta al Ítem*. Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid. http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/investigacion/file.php/39/ARCHIVOS_2010/PDF/IntPsicometria_aristidesvara_1_.pdf
- Aiken, L. (1980). Content validity and reliability of single ítems or questionnaire. *Educational and psychological measurement*, 40, 955 – 959. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/001316448004000419>
- Allport, G. (1954). Formation of In.Group. En G. Allport (25°), *The Nature of Prejuice* (pp.1-11). Addison. Wesley Publishing Company. https://faculty.washington.edu/caporaso/courses/203/readings/allport_Nature_of_prejudice.pdf
- Anthoine, E., Moret, L., Regnault, A., Sbille, A. y Hardouin, J. (2014). Sample size used to validate a scale : a review of publications on newly-developed patient reported outcomes measures. *Health and Quality of Life Outcomes*, 12 (1), 176-186. <http://doi.org/10.1186/s12955-014-0176-2>
- Arancibia, H., Ruiz, M., Blanco, A. y Cárdenas, M. (2016). New Evidence of Construct validity problems for pettigrew and meertens blatant and subtle prejudice scale. *Revista psychological reports*, 118(2), 1-21. <https://doi.org/10.1177/0033294116636988>
- Berges, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la Investigación*, 3, 1-16. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/202/183>
- Campos, A. y Oviedo, H. (2008). Psychometric properties of a scale : internal consistency. *Revista de salud pública*, 10(5), 831 – 839. <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>

- Civalero, L., Alonso, D. y Brussino, S. (2019). Evaluation of prejudice towards immigrants : Argentine adaptation of the scale of subtle and blatant prejudice. *Ciencias Psicológicas*, 13(1). <https://doi.org/10.22235/cp.v13i1.1814>
- Clark, L. y Watson, D. (2019). Constructing Validity : New Developments in Creating Objective Measuring Instruments. *Psychol Assess*, 31(12), 1412-1427. <https://www2.psych.ubc.ca/~schaller/528Readings/ClarkWatson2019.pdf>
- De Souza, A., Costa, N. y De Brito, E. (2017). Psychometric properties in instruments evaluation of reliability and validity. *Epidemiol. Serv.Saude* ,26(3), 1-10. <https://doi.org/10.5123/S1679-49742017000300022>
- Dominguez, S. y Merino, C. (2015). ¿Por qué es importante reportar los intervalos de confianza del coeficiente alfa de Cronbach?. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 13(2), 1326 – 1328. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77340728053.pdf>
- Echevarría, M., Gonçalves, N. y Romanoski, P. (2017). Psychometric properties of measurement instruments : conceptual bases and evaluation methods - part I. *Enferm*, 26 (4), 1-12. <https://doi.org/10.1590/0104-07072017001600017>
- Fernández, R. (2013). Introducción a la evaluación psicológica (2 da, ed.). Ediciones Pirámide. https://www.kydconsultores.com/shared_books/001-EP-RFB.pdf
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativas y cualitativas y mixtas* (1ra ed.). McGraw-Hill. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú, estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2017. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1549/libro.p
- Khaldi, K. (2017). Quantitative, Qualitativa or Mixed Research : Wich Research Paradigm to use ? *Journal of Educational and Social Research*, 7 (2), 15- 25. <https://doi.org/10.5901/jesr.2017.v7n2p15>

- Kline, R. (2016). Principles and Practice of Structural Equation Modeling (4ta ed.). The Guilford Press. <http://repositorii.urindo.ac.id/repository2/files/original/b82f02562dfda5b0847b54046b85128bd7a5836a.pdf>
- Kumar, A. y Naik, L. (2019). How to create an online survey by using google forms. *International Journal of Library and Information Studies*, 6(3), 118-128. https://www.researchgate.net/publication/333369585_HOW_TO_CREATE_AN_ONLINE_SURVEY_BY_USING_GOOGLE_FORMS/link/5e3d28e992851c7f7f2346f6/
- Mancha, J. (2018). Prejudices, stereotypes and xenophobia in comments from digital press readers the case of a muslim girl in the newspaper el pais. *Alternativas Cuadernos de Trabajo Social*, 25, 9 – 31. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2018.25.01>
- Martínez, M. y Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del psicólogo*, 39(2), 1 – 13. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/778/77855949003/77855949003.pdf>
- Ministerio de Cultura. (Marzo, 2018). I Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre la Diversidad Cultural y discriminación Étnico-Racial. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/primeros-resultados- encuesta-discriminacion.pdf>
- Ministerio de Salud. (Octubre, 2020). Repositorio Único Nacional de información en Salud - Estadística poblacional. https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- Mohammad, D. y Syaom, M. (2017). The use of quantitative research, method and statistical data analysis in dissertation : an evaluation study. *International Journal of Education*, 10(1) ,46-52. <https://doi.org/10.17509/ije.v10i1.5566>
- Morata, M., Holgado, F., Barber, I. y Mendez, G. (2015). Análisis factorial confirmatorio. recomendaciones sobre mínimos cuadrados no ponderados en función del error tipo I de ji-cuadrado y RMSEA. *Acción Psicológica*, 12(1), 79-90. <https://scielo.isciii.es/pdf/acpv/v12n1/articulo8.pdf>

- Muller, M., Ungaretti, J. y Etchezahar, E. (2017). Argentinian validation of subtle and blatant prejudice scale towards slum dwellers. *Revista de Psicología*, 26(1), 1-13. <http://doi.org/10.5354/0719-0581.2017.46204>
- Muñiz, J. (2010). Las Teorías de los Tests: Teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. *Papeles del Psicólogo*, 3 (11), 57-66. <http://papelesdelpsicologo.es/pdf/1796.pdf>
- Navas, S. (2014). El prejuicio presenta un nuevo rostro: puntos de vista teóricos y líneas de investigación recientes sobre un problema familiar. *International Journal of Social Psychology*, 12(2), 201 – 237. <https://doi.org/10.1174/021347497761111402>
- Organización de las Naciones Unidas. (Abril, 2016). Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (Febrero, 2018). Prejudice and discrimination: Barriers to social inclusion. <https://www.un.org/development/desa/dspd/2018/02/prejudice-and-discrimination/>
- Organización Internacional del Trabajo. (Julio, 2020). Personas refugiadas y migrantes venezolanas en América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_752826.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2017). Migración Nacional e Internacional <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/mhp-migration-es.html>
- Palacio, J., Ramos, I., Llinas, H., Doria, A. y Noguera, K. (2020). Adaptación y validación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes venezolanos en una muestra colombiana. *Revista de Psicología*, 38(1), 197-222. <https://doi.org/10.18800/psico.202001.008>

- Pérez, J., Chacón, S. y Moreno, R. (2000). Validez de constructo: el uso de análisis factorial exploratorio-confirmatorio para obtener evidencias de validez. *Psicothema*, 12(2), 442-446. http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=601_
- Pettigrew, T. (1979). The Ultimate Attribution Error : Extending Allport's Cognitive Analysis of Prejudice. *Personality and Social Psychology*, 5 (4), 461-476. <https://doi.org/10.1177/014616727900500407>
- Pettigrew, T. y Merteens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25(1), 57-75. <https://doi.org/0.1002/ejsp.2420250106>
- Platow, M., Van Rooy, D., Augoustinos, M., Spears, R., Bar-Tal., D y Grace, D. (2019). Prejudice is about Collective Values, not a Biased Psychological System. *New Zeland Journal of Psychology*, 48(1), 16-22. <https://www.psychology.org.nz/journal-archive/Platow-16-22.pdf>
- Prieto, I. (2018). El prejuicio racial como sentido de posición grupal, de Herbert Blumer. *Revista Temas Sociológicos*, (23), 343 – 347. <https://doi.org/10.29344/07196458.23.1859>
- Ramírez, E., Estrada, C. y Yzerbyt, V. (2016). Estudio correlacional de prejuicio y discriminación implícita y explícita en una muestra magallánica. *Atenea*, 5 (13), 251-262. <https://doi.org/10.4067/S0718-04622016000100016>
- Real Academia Española. (s.f). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 26 de setiembre del 2020, de <https://dle.rae.es/prejuicio>
- Rueda, J. y Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas del prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11(2) ,131-149. <https://doi.org/10.1174/02134749660569314>
- Rus, A. y Madrid, D. (1998). An overview of prejudices : some spanish studies. *International Journal of Political Psychology and Political Socialization*, 7(1), 117- 130. <https://www.ugr.es/~dmadrid/Publicaciones/Prejudices.pdf>

- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. (1ra ed.). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Segura, A., Alemany, I. y Gallardo, M. (2016). Las actitudes prejuiciosas del alumnado universitario hacia los inmigrantes en situación irregular: un estudio exploratorio. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 14 (2) ,393-416. <http://dx.doi.org/10.14204/ejrep.39.15069>
- Taherdoost, M. (2016). Sampling Methods in Research Methodology, How to Choose a Sampling Technique for Research. *International Journal of Academic Research in Management*, 5(2),18-27. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3205035>
- Tam, J., Vera, G. y Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación. *Pensamiento y acción*, 5, 145 – 154. http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf
- Ungaretti, J., Etchezahar, E. y Simkin, H. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica: cuatro períodos históricos conceptuales para la comprensión del fenómeno. *Calidad de vida-Universidad de Flores*, 4 (8), 13- 30. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/79/77>
- Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación IV: las variables de estudio. *Rev. Alerg. Mex*, 63(3), 303-310. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755025003.pdf>

Anexos

Anexo 1

Matriz de consistencia.

Título: Adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021

Problema General	Objetivo General	Variables e Indicadores
Título: Adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021	Determinar las propiedades psicométricas de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021.	<ul style="list-style-type: none">- Variable de estudio : Prejuicio- Dimensiones : Dos dimensiones- Efecto del método
Pregunta: ¿Posee propiedades psicométricas la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021?	Objetivos específicos Objetivo específico 01: Determinar la validez de contenido de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021 Objetivo específico 02: Determinar la validez de constructo de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021 Objetivo específico 03: Determinar la confiabilidad de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021 Objetivo específico 04: Determinar los percentiles y baremos de la adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021	reactivos con cinco opciones de respuesta en una escala ordinal: 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo.
		Tipo y Diseño de Investigación Tipo: Aplicada Diseño: No experimental, corte transversal
		Población y Muestra Población: Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2017) por 38,975 adultos en la región Ica y 5, 967,143 adultos en la región Lima

Tipo de muestra

Muestreo no probabilístico por voluntario

Tamaño de muestra:

1035 adultos en la región Lima e Ica.

Técnicas e Instrumentos

Técnica: encuesta

Instrumentos:

Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto de Pettigrew y Merteens (1995) adaptada en adultos colombianos por Palacio et al., 2020.

Anexo 2

Tabla de operacionalización de la variable.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Prejuicio sutil y manifiesto	Se define al prejuicio sutil como una expresión de rechazo hacia un grupo ajeno, el cual se evidencia de manera encubierta, dificultando el poder percibirlo dentro de un contexto social. Por otro lado, el prejuicio manifiesto se expresa de manera directa o tradicional siendo fácil de identificar debido al rechazo explícito y la falta de disposición para establecer vínculos sociales con grupos diferentes al propio (Pettigrew y Merteens, 1995).	La escala de prejuicio sutil y manifiesto tiene un constructo bidimensional, clasificando a los sujetos en las siguientes categorías: • Igualitarios (Puntuación baja tanto en prejuicio manifiesto y sutil) • Fanáticos (Puntuación alta tanto en prejuicio manifiesto y sutil) • Sutiles (Puntuación alta en prejuicio sutil y bajo en manifiesto)	Prejuicio manifiesto	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza y rechazo • Anti-intimidad 	2, 8, 9, 10, 15,17	Los ítems se encuentran en ordinal: La escala de prejuicio sutil y manifiesto está compuesta por 5 reactivos en escala tipo Likert:
			Prejuicio sutil	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de creencias • Sobrevaloración cultural • Ausencia de emociones positivas 	4, 7, 13,18 1, 3, 5,14 6, 11, 12,16 19,20	

Anexo 3

Print del formulario Google y el URL.



The image shows a screenshot of a Google Form interface. At the top, the title "Un estudio sobre las actitudes hacia los inmigrantes" is displayed with a star icon. To the right, there are icons for help, share, and settings, along with a purple "Enviar" button. Below the title, there are tabs for "Preguntas" and "Respuestas" with a count of "1.091". The main content area features a header image of diverse people wearing face masks. Below the image, it says "Sección 1 de 4". The form title is repeated in a large font, followed by instructions: "En las próximas paginas se presenta una escala breve. Por favor lea con mucha atención cada pregunta, luego, marque la alternativa que estime mas conveniente y responda con completa sinceridad." At the bottom, the text "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PODER PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN" is visible. On the right side, there is a vertical toolbar with icons for zoom, copy, print, and other actions.

<https://forms.gle/nHWrZmvHEj8WnVn39>

Anexo 4

Ficha sociodemográfica.

Estos datos personales se mantendrán en completa reserva y confidencialidad

Edad (Solo para personas mayores de 18 años a más)

Especifique _____

Sexo:

Hombre (1)

Mujer (2)

Región del país (donde reside actualmente):

Lima (1)

Ica (2)

Anexo 5

Carta para solicitar de autorización del uso del instrumento.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N° 019 - 2021/EP/PSI.UCV ATE-VITARTE

Ate, 15 de junio de 2021

Autor:

• Dr. Jorge Palacio

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las alumnas **BRACAMONTE ACASIETE, GÉNESIS CAROLINA**, con DNI **72723262**, código de matrícula **7000967248** y **DOMINGUEZ BOHORQUEZ, ROSA PATRICIA**, con DNI **43850570**, código de matrícula **7001130284**, estudiantes del XI ciclo del programa de estudios de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudio, quienes realizarán su trabajo de investigación para el curso de Desarrollo del proyecto de Investigación titulado: **"Adaptación de la Escala de Prejuicio Sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021"**, este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación psicométrica. Así también, si fuera tan amable, me podría proporcionar el manual, el protocolo de respuestas y los materiales necesarios para realizar la investigación.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. EDITH HONORINA JARA AMES
Coordinadora Académica de la
Escuela Profesional de Psicología
Filial Lima Campus Ate

Anexo 6

Autorización del uso del instrumento por el autor.

The screenshot shows a Gmail interface. At the top, there is a search bar with the text "Buscar correo" and a Gmail logo. Below the search bar, the email header shows the subject "RE: Solicito su autorización para utilizar la Escala de prejuicio sutil y manifiesto." and the sender "genesis bracamonte acasiete <genesisbracamonteak7@gmail.com>". The email body contains the following text:

Estimado Jorge Palacio tenga usted un cordial saludo desde Lima - Perú, soy Génesis Bracamonte Acasiete, actualmente estudiante de la carrera de Psicología identificada con número de DNI 72723262.

La razón por la que me comunico con Usted es porque actualmente estoy realizando mi trabajo de investigación denominado "Adaptación de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes en adultos de dos regiones del Perú, 2021". Así mismo, informarle que con mucho interés he leído su trabajo denominado "*Adaptación y validación de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes venezolanos en una muestra colombiana*" que se encuentra en la revista "*Revista de Psicología, Vol. 38 (1), 2020*", por esa razón me dirijo a usted para poder solicitarle su autorización para usar adecuadamente su adaptación del instrumento de evaluación en mi trabajo de investigación y si fuera tan amable de poder compartirme el manual del instrumento, le estaría muy agradecida con el fin de poder obtener mi grado de Licenciada en psicología.

Finalmente le adjunto la carta de solicitud emitida por mi universidad con el fin de formalizar la presente petición, sin más que decir me despido de usted con un cordial saludo y esperando su pronta respuesta.

Atentamente,
Bracamonte Acasiete Génesis

Below the text, there is a PDF attachment titled "CARTA PARA SOLICITAR USO DE LA ESCALA DE PREJUICIO SUTIL Y" with a size of 196 KB. The attachment icon shows a red PDF symbol and a download button.



482



Jorge Enrique Palacio Sañudo

29 jun 2021 13:41 ★ ↶ ⋮

para mí ▾

Hola Génesis, un saludo.

Con gusto te autorizo a que puedas utilizar nuestra información para la validación del instrumento que me indicas.

Toda la información que dispongo está allí citada en el artículo, y el instrumento como tal no cuenta con un Manual, así que la guía son los artículos que se han elaborado del mismo, ok?

Bueno, espero que si tienes alguna pregunta más con gusto trataré de orientarte si es posible de mi parte.

Saludos cordiales,

Jorge



Este correo no representa opinión o consentimiento oficial de la Universidad del Norte, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios o estudiantes, como parte del ejercicio educativo, evento en el cual tanto el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales. Ha sido analizado con software antivirus; no obstante, no se garantiza que sea seguro o no contenga errores o virus, por lo que la Universidad del Norte no se hace responsable de su transmisión.

↶ Responder

➡ Reenviar



Anexo 7

Solicitud de consentimiento informado.

Consentimiento informado para participantes en investigación

Estimado/a participante:

Estamos realizando una investigación científica en adultos peruanos. Tú participación es voluntaria y anónima, los datos entregados serán tratados confidencialmente, no se comunicarán a terceras personas, tampoco tienen fines de diagnóstico individual, y esta información recogida se utilizará únicamente para los propósitos de este estudio. El proceso completo consiste en la aplicación de una escala breve con una duración aproximada de 10 minutos en total.

Acepto participar voluntariamente en la investigación.

No (1)

Sí (2)

Anexo 8

Resultado del piloto.

items	FR					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	id	Aceptable
	1	2	3	4	5								
1	2	6	36	36	20	3.66	0.94	-0.33	0.03	0.51	0.65	.000	Sí
2	6	22	58	12	2	2.82	0.8	-0.16	0.86	0.31	0.75	.000	Sí
3	4	14	52	26	4	3.12	0.85	-0.24	0.55	0.44	0.73	.000	Sí
4	32	30	30	2	6	2.2	1.11	0.81	0.41	0.7	0.71	.000	Sí
5	4	14	56	18	8	3.12	0.9	0.11	0.64	0.75	0.79	.000	Sí
6	4	14	46	28	8	3.22	0.93	-0.15	0.15	0.68	0.69	.000	Sí
7	28	28	40	2	2	2.22	0.95	0.27	-0.18	0.65	0.75	.000	Sí
8	2	22	54	14	8	3.04	0.88	0.48	0.47	0.64	0.8	.000	Sí
9	4	18	58	10	10	3.04	0.92	0.4	0.69	0.74	0.67	.000	Sí
10	26	26	36	10	2	2.36	1.05	0.22	-0.63	0.73	0.69	.000	Sí
11	0	14	26	52	8	3.54	0.84	-0.46	-0.4	0.66	0.64	.000	Sí
12	0	10	64	18	8	3.24	0.74	0.81	0.82	0.64	0.65	.000	Sí
13	18	36	42	2	2	2.34	0.87	0.23	0.44	0.7	0.73	.000	Sí
14	2	2	36	52	8	3.62	0.75	-0.73	1.95	0.36	0.65	.000	Sí
15	34	20	42	4	0	2.16	0.96	-0.04	-1.42	0.65	0.76	.000	Sí
16	6	14	56	20	4	3.02	0.87	-0.23	0.76	0.71	0.64	.000	Sí
17	4	28	58	6	4	2.78	0.79	0.42	1.58	0.76	0.65	.000	Sí
18	16	28	50	2	4	2.5	0.93	0.24	0.67	0.46	0.56	.000	Sí
19	2	6	72	10	10	3.2	0.78	0.69	1.99	0.57	0.69	.000	Sí
20	6	18	48	24	4	3.02	0.91	-0.21	0.15	0.55	0.64	.000	Sí

Nota: FR: Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación estandar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregido; h²: Comunalidad; ID: Índice de discriminación por comparación de grupos extremos ($p < .001$).

Anexo 9

Validación por criterio de jueces.

Nombre del juez experto	Dictamen
Mg. Chafloque Chávez , Sandra	Aplicable
Mg. Guzmán Robles, Luis Alberto	Aplicable
Dra. Mori Sánchez, María del Pilar	Aplicable
Mg. Olivas Ugarte, Lincoln Orlando	Aplicable
Mg. Ramos Clavijo, Jaime Alberto	Aplicable
Dra. Rivera Salazar, María Odolina	Aplicable
Mg. Saéñz Torres, Joe Jeremías	Aplicable
Mg. Salinas Silva, Fernando	Aplicable
Mg. Silva Távara, Álvaro	Aplicable
Mg. Tapia Amaya, Pedro Enrique	Aplicable

Formulario para validar un instrumento a través del juicio de expertos

Preguntas Respuestas 10



Sección 1 de 2

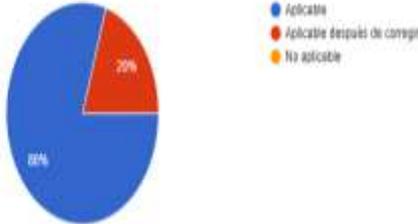
FORMULARIO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN A TRAVÉS DEL JUICIO DE EXPERTOS

Descripción del formulario

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección

Opinión de aplicabilidad

10 respuestas



Opinión	Porcentaje
Aplicable	80%
Aplicable después de corregir	20%
No aplicable	0%

Apellidos y Nombres

10 respuestas

- Mori Sánchez María del Pilar
- Ramos Clavijo, Jaime Alberto
- Olivas Ugarte Lincol Orlando
- Silva Tavera Álvaro
- GUZMAN ROBLES LUIS ALFREDO
- Mig. Sandra Chafloque Chávez
- SÁENZ TORRES, JOE JEREMÍAS
- Rivera Salazar María Odolinda

<https://forms.gle/ScmPjRSaDBgryp2U6>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Buen instrumento para medir aspectos
de discriminación respecto a las mujeres.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Dr. (a):

Salinas Silva, Angel Fernando

DNI:

09608761

Firma:

Especialidad del validador:

Percepción Ciudadana y Género

Especialidad en Asesoría de Infraestructura

Perfección: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto, exacto y directo.

Nota: Si la respuesta es "sí" o "no" se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Anexo 10

Análisis estadístico de los ítems de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto.

Ítems	FR					M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	id	Aceptable
	1	2	3	4	5								
1	2.8	8.3	26.1	31.3	31.5	3.80	1.06	-0.59	-0.32	0.55	0.71	.000	Sí
2	4.9	25.7	46.0	16.4	7.0	2.95	0.95	0.25	-0.05	0.56	0.66	.000	Sí
3	4.4	15.4	45.6	27.7	6.9	3.17	0.92	-0.16	-0.01	0.56	0.65	.000	Sí
4	30.3	37.4	20.4	7.2	4.6	2.18	1.09	0.84	0.16	0.54	0.70	.000	Sí
5	5.0	15.2	36.3	27.3	16.1	3.34	1.07	-0.18	-0.53	0.72	0.67	.000	Sí
6	5.1	13.7	36.7	32.9	11.6	3.32	1.02	-0.30	-0.27	0.67	0.67	.000	Sí
7	34.1	32.5	26.7	3.5	3.3	2.09	1.02	0.76	0.26	0.53	0.76	.000	Sí
8	5.9	16.9	41.7	17.4	18.1	3.25	1.11	0.03	-0.61	0.59	0.76	.000	Sí
9	9.9	25.8	39.5	14.7	10.1	2.89	1.09	0.22	-0.44	0.67	0.68	.000	Sí
10	19.4	33.9	30.4	12.9	3.4	2.47	1.05	0.35	-0.47	0.66	0.63	.000	Sí
11	3.3	11.0	26.1	44.3	15.4	3.57	0.98	-0.59	-0.02	0.60	0.68	.000	Sí
12	4.8	8.1	56.8	20.2	10.0	3.23	0.91	-0.04	0.57	0.54	0.72	.000	Sí
13	22.3	37.5	31.5	6.1	2.6	2.29	0.97	0.49	0.03	0.53	0.74	.000	Sí
14	1.5	5.5	31.0	42.6	19.3	3.73	0.89	-0.44	0.13	0.49	0.59	.000	Sí
15	29.5	28.3	33.6	6.8	1.8	2.23	1.01	0.35	-0.53	0.62	0.67	.000	Sí
16	7.5	15.4	48.6	21.1	7.4	3.06	0.98	-0.12	0.01	0.59	0.68	.000	Sí
17	12.2	22.1	44.0	14.0	7.7	2.83	1.06	0.12	-0.29	0.69	0.61	.000	Sí
18	12.5	24.2	46.2	8.2	9.0	2.77	1.06	0.29	-0.08	0.48	0.69	.000	Sí
19	2.1	10.8	58.4	21.2	7.5	3.21	0.81	0.20	0.66	0.56	0.63	.000	Sí
20	8.1	13.7	46.5	21.6	10.0	3.12	1.03	-0.13	-0.15	0.56	0.67	.000	Sí

Nota : FR : Formato de respuesta; M: Media; DE: Desviación estandar; g¹: coeficiente de asimetría de Fisher; g²: coeficiente de curtosis de Fisher; IHC: Índice de homogeneidad corregido; h²: Comunalidad; ID: Índice de discriminación por comparación de grupos extremos ($p < .001$).

Anexo 11

Manual de la Escala de prejuicio sutil y manifiesto.

PSM

G. Bracamonte y R. Dominguez



Escala original de Pettigrew y Meertens (1995)

Para la evaluación de la
percepción hacia los inmigrantes
(En adultos de 18 a 65 años)

I. ASPECTOS TEÓRICOS

Allport (1954, como se citó en Rus y Madrid, 1998) elaboró la teoría de la categorización, en la que señala que las categorías no responden a un hecho descriptivo, sino que es altamente evaluativo, por lo que los individuos diferencian a otros en base a rasgos físicos o sociales agrupándolos en categorías. Posteriormente, Pettigrew (1979) complementa la teoría de la categorización con la teoría de la atribución, la cual hace referencia a cómo los individuos explican el comportamiento de otros considerando las características internas (actitudes, motivos, rasgos) y las situaciones externas. Por tanto, Pettigrew señaló que las personas van a transferir a situaciones del endogrupo y exogrupo, las atribuciones hechas a sí mismo y a otras personas. En ese sentido, un comportamiento endogrupal positivo será atribuido a factores internos, caso contrario a cuando el comportamiento positivo se da en un exogrupo este será atribuido a factores externos o situacionales. Asimismo, el origen del prejuicio está basado en las normas sociales, esto quiere decir que para el individuo es más fácil seguir las normas establecidas por su endogrupo que ir en contra de dichas normas.

Por otro lado, Pettigrew y Meertens (1995) presentaron la teoría sobre el prejuicio sutil, describiendo este tipo de prejuicio como una forma de expresión que contrasta la manera tradicional y directa de este fenómeno. El prejuicio sutil se define como la forma discreta o indirecta de evidenciar esa actitud. Este tipo de prejuicio se genera, debido a que las expresiones de discriminación no son aceptadas socialmente, por ello el individuo evidencia una conducta encubierta que por lo general no son identificadas fácilmente. Se establecen tres subdimensiones: Defensa de los valores tradicionales, considerando que los miembros del exogrupo actúan de forma inaceptable y no de forma necesaria para lograr el éxito; la segunda subdimensión es la exageración de las diferencias culturales la cual explica las desventajas del exogrupo en una sociedad por las diferencias culturales y no por inferioridad genética; y por último la negación de emociones positivas hacia el exogrupo, mediante el cual no se admiten sentimientos negativos hacia el exogrupo pero tampoco se emiten emociones positivas hacia ellos.

Con respecto al prejuicio manifiesto es la forma tradicional y directa para expresar un rechazo hacia grupos distintos al propio o también conocidos como el exogrupo. Esta dimensión posee dos subdimensiones: La percepción de la amenaza y el rechazo del grupo externo, la cual está influenciada por las creencias de inferioridad hacia el exogrupo explicando de este modo las desventajas de este grupo en una sociedad. La segunda subdimensión es la oposición del contacto íntimo con el grupo externo, entendiéndose como la resistencia emocional de establecer algún vínculo afectivo o de subordinación con otra persona que pertenece a un exogrupo.

La escala de prejuicio sutil y manifiesto está conformada por dos dimensiones prejuicio sutil y prejuicio manifiesto, cada una de ellas constituida por 10 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert con cinco opciones de respuesta que van desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo) asimismo, la presente escala se encuentra subdividida, dentro del prejuicio sutil están (defensa de valores tradicionales, exageración de las diferencias culturales y negación de emociones positivas hacia el exogrupo) y dentro del prejuicio manifiesto están (amenaza percibida y rechazo al inmigrante o exogrupo y rechazo de un vínculo íntimo con el inmigrante).

II. JUSTIFICACIÓN ESTADÍSTICA

Fiabilidad

La confiabilidad se entiende como el grado de estabilidad y precisión que presenta la prueba, asimismo puede entenderse como el valor de consistencia entre diferentes subconjuntos de reactivos que miden un rasgo (Abad et., 2006). Entre los coeficientes más utilizados para medir la confiabilidad se encuentran el alfa de Cronbach y el coeficiente omega, el primero de ellos presenta como valor mínimo y aceptable el .70, valores inferiores indicarían que la fiabilidad de la escala es baja (Dominguez y Merino, 2015) y el segundo deben encontrarse entre los valores de .70 a .90 para ser considerado aceptable (Campo y Oviedo, 2008). La presente adaptación de la escala de prejuicio sutil y manifiesto obtuvo resultados satisfactorios en relación a la consistencia interna obteniendo los siguientes valores ($\alpha=.92$, $\omega=.94$).

Validez Interna: Estructura factorial

El análisis de validez de constructo de la escala Pettigrew y Meertens (1995) se llevó a cabo tomando las puntuaciones totales obtenidas por los sujetos en las dos subdimensiones (prejuicio sutil y prejuicio manifiesto) se realizó esta validez a través del programa RStudio encontrándose que el modelo de dos factores de segundo orden correlacionados y cinco factores de primer orden, presentó buenos índices de ajustes CFI= .96, TLI=.96, RMSEA=.07 y SRMR=.04. Asimismo, el presente modelo se justifica ya que se basa en la teoría desarrollada por los autores originales mediante el cual se presentan los dos tipos de prejuicio, sutil y manifiesto, con sus respectivas subdimensiones.

III. ADMINISTRACIÓN

3.1 Ficha técnica

Autores	: Thomas Pettigrew y Roel Merteens (1995)
Adaptación	: Génesis Bracamonte y Rosa Dominguez (2021)
Aplicación	: Individual y colectiva (10 minutos aprox.)
Finalidad	: Analizar la percepción de un endogrupo hacia un exogrupo
Materiales	: Manual y cuestionario

3.2 Ámbitos de aplicación

La escala de prejuicio sutil y manifiesto puede ser aplicada de manera presencial a través del cuestionario o puede ser de forma virtual mediante un formulario de google.

3.3 Materiales para la aplicación

Para aplicar la presente escala se debe contar con los siguientes materiales:

- Manual (incluyendo la base teórica, descripción de la escala, justificación estadística y las normas de aplicación, corrección e interpretación).
- Cuestionario de la escala de prejuicio sutil y manifiesto.

3.4 Instrucciones generales

La Escala de prejuicio sutil y manifiesto consta de una serie de preguntas que puede ser administrado de forma individual o colectiva asimismo, el examinado podrá elegir sólo una alternativa de respuesta de las cinco opciones con las que cuenta el instrumento *totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo* según su preferencia. Es importante considerar que para que un resultado sea confiable, se requiere que el evaluado conteste en función a lo que realmente piensa y no en base a lo que se espera.

IV. CALIFICACIÓN

El presente instrumento psicométrico consta de dos dimensiones: prejuicio sutil y manifiesto, cada dimensión posee diez ítems siendo la puntuación mínima de 10 y máxima de 50. Es importante considerar que existen ítems inversos *4, 7, 13, 18, 19 y 20* los cuales requieren ser analizados en primer lugar para considerar el puntaje final. Con respecto a las categorías, estas se dan en base a el punto de corte se da en el puntaje 30 para cada dimensión, considerado “Bajo” si presenta valores por debajo a 30 y “Alto” si tiene un puntaje de 30 o mayor a este.

V. NORMAS PARA LA INTERPRETACIÓN

Elaboración de un perfil grafico

A partir del percentil 25 en adelante se le asignará un nivel alto de prejuicio sutil, por el contrario, posiciones por debajo del percentil 25, se les asignará un nivel bajo en esta dimensión. Por otra parte, se aplicó el mismo criterio de puntuación para la segunda dimensión, a partir del percentil 70 se les asignará un nivel alto de prejuicio manifiesto, así como, posiciones menores al percentil 70 corresponderá a un nivel bajo.

VI. INTERPRETACIÓN

A través del uso de la escala se puede diferenciar tres tipologías en relación a la categoría obtenida para cada dimensión:

Tipología	
Igualitario	Individuos que puntúan bajo en ambas dimensiones.
Sutil	Individuos que puntúan alto en la dimensión sutil y bajo en la dimensión manifiesto.
Fanático	Individuos que puntúan alto en ambas dimensiones.
Error	Individuos que puntúan bajo en la dimensión sutil y bajo en la dimensión manifiesto.

REFERENCIAS

- Abad, F., Garrido, J., Olea, J. y Ponsoda, V. (2006). *Introducción a la Psicometría; Teoría Clásica de los Tests y Teoría de la Respuesta al Ítem*. Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid. http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/investigacion/file.php/39/ARCHIVOS_2010/PDF/IntPsicometria_aristidesvara_1_.pdf
- Campos, A. y Oviedo, H. (2008). Psychometric properties of a scale : internal consistency. *Revista de salud pública*, 10(5), 831 – 839. <https://www.redalyc.org/pdf/422/42210515.pdf>
- Dominguez, S. y Merino, C. (2015). ¿Por qué es importante reportar los intervalos de confianza del coeficiente alfa de Cronbach? *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 13(2), 1326 – 1328. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77340728053.pdf>
- Pettigrew, T. (1979). The Ultimate Attribution Error : Extending Allport's Cognitive Analysis of Prejudice. *Personality and Social Psychology*, 5 (4), 461-476. <https://doi.org/10.1177/014616727900500407>
- Pettigrew, T. y Merteens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25(1), 57-75. <https://doi.org/0.1002/ejsp.2420250106>
- Rus, A. y Madrid, D. (1998). An overview of prejudices : some spanish studies. *International Journal of Political Psychology and Political Socialization*, 7(1), 117- 130. <https://www.ugr.es/~dmadrid/Publicaciones/Prejudices.pdf>